



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00262402-UNC-ME#FCQ - Rcia, Lic. y Desig. Dra. Bregonzio Diaz

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia, licencia y designación a la Dra. Claudia BREGONZIO DIAZ, en el cargo de Profesora Asociada (DE), en un cargo de Profesora Adjunta (DS) y en un cargo de Profesora Titular (DE) y respectivamente, del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2023 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

El Acta de Selección interna a orden 5;

Que el personal mencionado cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del 01-04-2023, la renuncia presentada por la Dra. Claudia BREGONZIO DIAZ (Legajo N° 32.911), al cargo de Profesora Asociada (DE) - código 105- interino- del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad.-

Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Claudia BREGONZIO DIAZ (Legajo N° 32.911), en el cargo de Profesora Adjunta (DS) –curso- código 111- del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad, a partir del 01-07-2023 y hasta el 31-12-2023; con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 3º: Designar interinamente a la Dra. Claudia BREGONZIO DIAZ (Legajo N° 32.911), en un cargo

de Profesora Titular (DE) –Código 101- del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones desde el 01-04-2023 y hasta el día de ayer.-

Artículo 4º: La Dra. Bregonzio Díaz, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.ccl